

*Dirección de Ayuda Social  
para el  
Personal del Congreso de la Nación*

RES.G.G. N° 007/2023

**BUENOS AIRES, 10 FEB. 2023**

**VISTO**, lo resuelto por Comisión Administradora en Sesión Extraordinaria con fecha 17 de septiembre de 2020, la Res. C.A. N° 007/2020, la Res. C.A. N° 008/2020, el Expediente N° 106/22, el Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001, las Resoluciones de la GERENCIA GENERAL de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Nros. 18 y 23 de fechas 1° de diciembre de 2020 y 6 de mayo de 2021, respectivamente, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 13.265 se creó esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

Que, por Ley N° 15.414 se reglamentó a su similar N° 13.265; estableciéndose -entre otras cosas- el ámbito competencial de la COMISIÓN ADMINISTRADORA de la DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN (v. art.42).

Que, por Resolución C.A. N° 007 de fecha 17 de septiembre de 2020 se aprobó la estructura de Primer Nivel Organizativo de la DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

Que, por su parte, mediante Resolución C.A. N° 008 de fecha 17 de septiembre de 2020 se facultó a la Señora Gerenta General de la DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN para dictar los Actos Administrativos, tanto de alcance general como particular, vinculados a la administración de los fondos del Organismo (v. art. 1°, inc. a.).

Que, mediante el Expediente del Visto tramita la Licitación Pública N° 07/2022, enmarcada según lo establecido en el artículo 25, inciso a), apartado 1) del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 11 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución G.G. N° 18/2020, con el objeto de lograr la adquisición de materiales y equipamiento odontológico.

Que, obra la afectación presupuestaria correspondiente al gasto estimado para la presente licitación, el cual asciende a la suma total de PESOS OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y UNO (\$ 8.191.171,00).



**RES.G.G. N° 009 /2023**

Que, el llamado fue autorizado a través de la Disposición N° 48/2022 de la JEFATURA DE GABINETE, de fecha 6 de diciembre de 2022.

Que, obra la constancia de que se han cursado invitaciones a distintos proveedores del rubro.

Que, asimismo, y a los fines de ampliar la convocatoria de oferentes, se han enviado los datos de la convocatoria a la CÁMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL, a la CÁMARA ARGENTINA DE INSUMOS, IMPLANTABLES Y EQUIPAMIENTO MÉDICO, a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO, a MERCADOS TRANSPARENTES S.A. y a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO.

Que, además, se han publicado los datos de la convocatoria en la página web de la D.A.S.

Que, luce la publicación del llamado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Que, obra en las actuaciones el acta de apertura de ofertas de fecha 6 de enero de 2023, donde consta la recepción de CUATRO (4) propuestas, las cuales fueron presentadas por las firmas HM BIOMEDIC S.R.L. (CUIT N° 33-71416089-9), por un total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.709.256,71); ELIO OMAR CANDUSSI (CUIT N° 20-23287432-6) por un total de PESOS SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 6.138.265,00); HERNÁNDEZ DENTAL S.A. (CUIT N° 33-57008316-9) por un total de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 6.225.000,00) y ANTIGUA SAN ROQUE S.R.L. (CUIT N° 30-65687578-6) por un total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS (\$ 365.300,00).

Que, a través del Memorando N° 78/2023, de fecha 23 de enero de 2023, la DIRECCIÓN GENERAL MÉDICO ASISTENCIAL se expide sobre las ofertas recibidas, informando que todas ellas cumplen técnicamente con lo requerido, a excepción de las presentadas por las firmas HM BIOMEDIC S.R.L. para el renglón N° 85; ELIO OMAR CANDUSSI para los renglones Nros. 17 al 21, 26 al 28, 30, 37, 42, 54, 89, 113, 119, 124, 125 y 130, a raíz de que los productos ofertados poseen una presentación distinta a la requerida, o bien no cumplen con los criterios de calidad esperados.

Que, atento a la diferencia de precio entre el valor estimado para los renglones Nros. 97, 100 y 103, y siendo la oferta válida más económica para dichos renglones la presentada por ELIO OMAR CANDUSSI, el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, con fecha 25 de enero de 2023, le ha remitido al oferente una solicitud de mejora de precio.



*Dirección de Ayuda Social  
para el  
Personal del Congreso de la Nación*

**RES.G.G. N° 008 /2023**

Que, en respuesta a dicha solicitud, el oferente mencionado, informa que es posible efectuar una mejora de precio de su propuesta sobre los renglones Nros. 97 y 103, estableciendo para el primero un nuevo valor unitario de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 8.400,00) y para el segundo de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 219.500,00), mientras que para el renglón N° 100, informa que no es posible realizar una mejora de precio.

Que, en el mismo sentido, el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, le ha remitido al oferente HERNÁNDEZ DENTAL S.A. una solicitud de mejora de precio para los renglones Nros. 30 y 99.

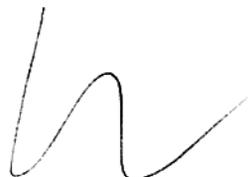
Que, en respuesta a dicha solicitud, la mencionada firma, informa que es posible efectuar una mejora de precio de su oferta sobre los renglones mencionados, estableciendo para el primero un nuevo valor unitario de PESOS DOS MIL CIEN (\$ 2.100,00) y para el segundo de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00).

Que, la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES, mediante su Dictamen N° 1963 de fecha 1 de febrero, y en cumplimiento de lo indicado en el artículo 68, inciso c) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado por la Resolución G.G. N° 18/20, informa que todas las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos formales requeridos en el pliego de bases y condiciones particulares que rigen en la licitación.

Que, asimismo, dicha Comisión informa que corresponde sean desestimadas las ofertas presentadas por las firmas HM BIOMEDIC S.R.L. para los renglones Nros. 75, 83, 84, 88 y 97; ELIO OMAR CANDUSSI para el renglón N° 100; HERNÁNDEZ DENTAL S.A. para los renglones Nros. 24, 26 al 29, 97 y 101 y ANTIGUA SAN ROQUE S.R.L. para los renglones Nros. 79 y 80, a raíz de que superan ampliamente el costo estimado por el área requirente, por lo que resultan económicamente no convenientes para este Organismo.

Que, además, aconseja la desestimación de las propuestas presentadas por las firmas HM BIOMEDIC S.R.L. para el renglón N° 85 y ELIO OMAR CANDUSSI para los renglones Nros. 17 al 21, 26 al 28, 30, 37, 42, 54, 89, 113, 119, 124, 125 y 130 en un todo de acuerdo a lo expuesto en el informe técnico producido por la DIRECCIÓN GENERAL MÉDICO ASISTENCIAL.

Que, en virtud de lo expuesto, la mencionada Comisión aconseja la adjudicación, en primer orden de mérito, de las propuestas presentadas por las firmas HM BIOMEDIC S.R.L., ELIO OMAR CANDUSSI y HERNÁNDEZ DENTAL S.A. en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales



**RES.G.G. N° 008 /2023**

que lucen agregados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, en todos los casos por tratarse de las ofertas válidas más convenientes para cada uno de los renglones.

Que, en el mismo sentido, informa que se debe declarar fracasado el renglón N° 100, a raíz de no contar con ofertas válidas para dicho renglón.

Que, a su vez, informa que se deben declarar desiertos los renglones Nros. 39, 66 al 69, 95 y 96, atento a la no presentación de ofertas.

Que, luce la constancia de notificación del dictamen de evaluación.

Que, no se han recibido impugnaciones y/o observaciones al mismo.

Que, la DIRECCIÓN GENERAL LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que, la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Resolución del Registro de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Nro. 18, de fecha 1° de diciembre de 2020.

Que, la presente medida debe ser refrendada por los señores integrantes de la COMISIÓN ADMINISTRADORA en los términos del artículo 2° de la Resolución C.A. N° 008/2020.

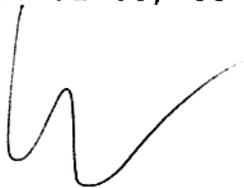
**POR ELLO,**

**LA GERENTA GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL  
PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

**R E S U E L V E**

**ARTÍCULO 1°:** Apruébase lo actuado en la Licitación Pública N° 07/22, enmarcada según lo establecido en el artículo 25, inciso a) apartado 1) del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 11 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución G.G. N° 18/20, con el objeto de lograr la adquisición de materiales y equipamiento odontológico.

**ARTÍCULO 2°:** Desestímese, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente y en el dictamen de evaluación N° 1963, a las ofertas presentadas por las firmas HM BIOMEDIC S.R.L. (CUIT N° 33-71416089-9) para los renglones Nros. 75, 83 al 85, 88 y 97; ELIO OMAR CANDUSSI (CUIT N° 20-



*Dirección de Ayuda Social  
para el  
Personal del Congreso de la Nación*

**RES.G.G. N° 009 /2023**

23287432-6) para los renglones Nros. 17 al 21, 26 al 28, 30, 37, 42, 54, 89, 100, 113, 119, 124, 125 y 130; HERNÁNDEZ DENTAL S.A. (CUIT N° 33-57008316-9) para los renglones Nros. 24, 26 al 29, 97 y 101 y ANTIGUA SAN ROQUE S.R.L. (CUIT N° 30-65687578-6) para los renglones Nros.79 y 80.

**ARTÍCULO 3°:** Adjudicase, en primer orden de mérito, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente y en el dictamen de evaluación N° 1963, a las ofertas presentadas por las firmas HM BIOMEDIC S.R.L. (CUIT N° 33-71416089-9), ELIO OMAR CANDUSSI (CUIT N° 20-23287432-6) y HERNÁNDEZ DENTAL S.A. (CUIT N° 33-57008316-9) en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen agregados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4°:** Declárese fracasado, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Resolución, el renglón N° 100.

**ARTÍCULO 5°:** Declárense desiertos, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Resolución, los renglones Nros. 39, 66 al 69, 95 y 96.

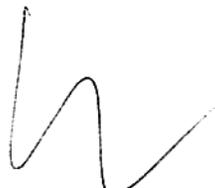
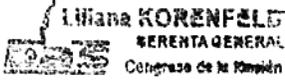
**ARTÍCULO 6°:** El importe total de la presente licitación, el cual asciende a la suma de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 6.790.475,89) será imputado con cargo a la partida específica del año 2023.

**ARTÍCULO 7°:** Autorízase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, dependiente de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO, a confeccionar las órdenes de compra correspondientes.

**ARTÍCULO 8°:** Pase a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO, a los efectos de lograr la prosecución del trámite.

**ARTÍCULO 9°:** Elévese a los señores miembros de la Comisión Administradora a los fines indicados en el Art. 2 de la RES.C.A. N° 08/20 de fecha 17 de septiembre de 2020.

**ARTÍCULO 10°:** Regístrese, comuníquese, notifíquese, y oportunamente, archívese.

  
  
5  


*Dirección de Ayuda Social  
para el  
Personal del Congreso de la Nación*

**RES.G.G. N° 009 /2023**

**ANEXO I**

**RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 1 HM BIOMEDIC S.R.L.**

REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	15	Unidad	Caja de agujas para carpule. Conteniendo cada una 100 agujas para carpule medianas, descartables. Marca tipo: "Missawa" o superior, de 1° calidad.	\$ 2.661,11	\$ 39.916,65
5	15	Unidad	Caja de agujas para carpule. Conteniendo cada una 100 agujas para carpule cortas, descartables. Marca tipo: "Missawa" o superior, de 1° calidad.	\$ 2.661,11	\$ 39.916,65
25	50	Unidad	Caja de goma dique 5 cm x 5 cm. Conteniendo 52 unidades. Marca tipo: "Sanctuary" o superior, de 1° calidad.	\$ 3.970,26	\$ 198.513,00
26	20	Unidad	Frascos de EDTAC. Solución para ensanchar conductos conteniendo cada uno 20 ml (aproximadamente). Marca tipo: "Dickinson", "Farmadental" o similar, de 1° calidad.	\$ 786,46	\$ 15.729,20
27	5	Unidad	Frascos de paramonoclorofenol alcanforado. Conteniendo cada uno 20 ml. (aproximadamente). Marca tipo: "Dickinson", "Farmadental" o similar, de 1° calidad.	\$ 1.299,80	\$ 6.499,00
28	5	Unidad	Frascos de eugenol purísimo. Conteniendo cada uno 50 ml (aproximadamente). Marca tipo: "Dickinson", "Farmadental" o similar, de 1° calidad.	\$ 2.061,79	\$ 10.308,95
36	10	Unidad	Caja de conos guta percha. Con taper .06, medida: 20. Caja conteniendo 60 unidades. Marca tipo "Meta Biomed" o superior, de 1° calidad.	\$ 2.808,47	\$ 28.084,70
40	3	Unidad	Cemento endodontico a base de resina. Caja conteniendo 1 jeringa dual de 13,5 gramos (base 9 g - catalizador 4,5 g) (aproximadamente). Marca tipo "Meta Biomed" o superior, de 1° calidad.	\$ 9.006,78	\$ 27.020,34
54	2	Unidad	Caja de limas k de endodoncia. Largo 21 mm, N 25, caja con 6 unidades. Marca tipo: "Maillefer Dentsply" o superior, de 1° calidad.	\$ 4.298,70	\$ 8.597,40
133	40	Unidad	Placa para termoformadora cristal rígidas. Envase conteniendo 10 unidades, 008. Marca tipo: "Bio-	\$ 4.368,00	\$ 174.720,00

*Dirección de Ayuda Social  
para el  
Personal del Congreso de la Nación*

**RES.G.G. N° 009 /2023**

	Art" o superior, de 1° calidad.		
<b>TOTAL</b>			\$ 549.305,89
EN LETRAS: PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS.			

**RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 2 ELIO OMAR CANDUSSI**

REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	30	Unidad	Aceite lubricante para instrumental odontológico rotatorio spray. 140 g / 250 ml, de 1° calidad.	\$ 2.400,00	\$ 72.000,00
6	40	Unidad	Cajas de anestesia forte inyectable. Conteniendo 50 anestubos cada una, de anestesia forte -carticaina clorhidrato 4 % - adrenalina 1:100.000, inyectable para uso odontológico. Fórmula: cada 100 ml, de solución inyectable contienen: carticaina clorhidrato al 4 g L-adrenalina bitartrato (equivalente a 1-adrenalina base 1:100.000) 1,82 mg. Excipientes: metabisulfito de sodio 0,1 g. Cloruro de sodio 0,63 g. Agua destilada para inyectables c.s.p. 100 ml. Marca tipo: "Anescart Forte" o superior, de 1° calidad.	\$ 8.000,00	\$ 320.000,00
7	20	Unidad	Anestésico de superficie spray xilocaína. Envase conteniendo 60m3 (aproximadamente) de anestésico de superficie en spray fórmula: cada 100ml, contiene lidocaína clorhidrato 10g. Excipientes: esencia de menta 1ml, mentol 70 mg, glicerina 20g, sacarina sódica 520mg. Alcohol 10 ml. Agua destilada c.c. Marca tipo: "Indican" o superior, de 1° calidad.	\$ 3.350,00	\$ 67.000,00
8	20	Unidad	Avio de hidróxido de calcio. Cada avio contiene: 1 frasco con 20 g (aproximadamente) de polvo y 1 frasco con 20 cc. (aproximadamente) de líquido. Marca tipo: "Dickinson" o similar, de 1° calidad.	\$ 790,00	\$ 15.800,00
9	5	Unidad	Avio de hidróxido de calcio fraguable. Compuesto por: 1 tubo de pasta base por 13 g, 1 tubo de pasta catalizadora por 11 g, y un bloque para mezclar. Marca tipo: "Dycal", "Kerr" o superior, de 1° calidad.	\$ 7.280,00	\$ 36.400,00
10	25	Unidad	Avios de ionomero vitreo para obturaciones. Cada avio contiene: 1 frasco con 12,5 g (aproximadamente) de polvo, 1 frasco con 8,5 cc (aproximadamente) de líquido, 1	\$ 7.699,00	\$ 192.475,00

*Dirección de Ayuda Social  
para el  
Personal del Congreso de la Nación*

**RES.G.G. N° 009 /2023**

			cucharilla dosificadora y 1 block para mezcla. Marca tipo: "Densel" o superior, de 1° calidad.		
11	25	Unidad	Avios de ionomero vitreo para cementación. Cada avio contiene: 1 frasco con 12,5 g (aproximadamente) de polvo, 1 frasco con 8,5 cc (aproximadamente) de líquido, 1 cucharilla dosificadora y 1 block para mezcla. Marca tipo: "Densel" o superior, de 1° calidad.	\$ 7.699,00	\$ 192.475,00
13	50	Unidad	Paquetes de algodón en rollos. Conteniendo cada uno 500 rollos de algodón. Marca tipo: "Medea", "G.D.A" o superior, de 1° calidad.	\$ 1.800,00	\$ 90.000,00
16	20	Unidad	Jeringas de composite de fotocurado para luz halógena. Conteniendo 4 g (aproximadamente) color: Al. Marca tipo: "3M" Z250 o superior, de 1° calidad.	\$ 5.390,00	\$ 107.800,00
23	3	Unidad	Jeringa de sellador de fosas y fisuras. Conteniendo 1,2 ml (aproximadamente) color blanco. Marca tipo: "3M" o superior, de 1° calidad.	\$ 4.460,00	\$ 13.380,00
24	20	Unidad	Caja conos de papel altamente absorbentes. Primera serie (15-40) envase x 200 unidades. Marca tipo: "Meta Biomed" o superior, de 1° calidad.	\$ 1.500,00	\$ 30.000,00
29	5	Unidad	Frascos de formocresol según Buckley. Conteniendo cada uno 20 ml (aproximadamente). Marca tipo: "Dickinson", "Farmadental" o similar, de 1° calidad.	\$ 830,00	\$ 4.150,00
31	5	Unidad	Caja de conos guta percha. Con taper .04, medida primera serie de 15- 40. Caja conteniendo 60 unidades. Marca tipo "Meta Biomed" o superior, de 1° calidad.	\$ 4.100,00	\$ 20.500,00
32	5	Unidad	Caja de conos guta percha. Con taper .06, medida primera serie de 15- 40. Caja conteniendo 60 unidades. Marca tipo "Meta Biomed" o superior, de 1° calidad.	\$ 4.100,00	\$ 20.500,00
33	10	Unidad	Caja de conos guta percha. Con taper .04, medida: 20. Caja conteniendo 60 unidades. Marca tipo "Meta Biomed" o superior, de 1° calidad.	\$ 4.100,00	\$ 41.000,00
34	10	Unidad	Caja de conos guta percha. Con taper .04, medida: 25. Caja conteniendo 60 unidades. Marca tipo "Meta Biomed" o superior, de 1° calidad.	\$ 4.100,00	\$ 41.000,00
35	10	Unidad	Caja de conos guta percha. Con taper .04, medida: 30. Caja conteniendo 60 unidades. Marca	\$ 4.100,00	\$ 41.000,00

*Dirección de Ayuda Social  
para el  
Personal del Congreso de la Nación*

**RES.G.G. N° 009 /2023**

			tipo "Meta Biomed" o superior, de 1° calidad.		
38	5	Unidad	Caja de conos guta percha. Con taper .06, medida: 30. Caja conteniendo 60 unidades. Marca tipo "Meta Biomed" o superior, de 1° calidad.	\$ 4.100,00	\$ 20.500,00
41	30	Unidad	Caja de limas rotatorias para endodoncia mecanizada. Caja conteniendo 4 limas de endodoncia mecanizada fabricadas en alambre af-tm. R, diseño de lado plano, de corte transversal, punta inactiva, de las siguientes medidas: 1 de #17 taper 12% largo 19mm, 1 de #20 taper 4% largo 25mm, 1 de #25 taper 4% largo 25mm y 1 de #25 taper 6% largo 25mm. ). Marca tipo: "Fanta Af One" o superior, de 1° calidad.	\$ 10.750,00	\$ 322.500,00
44	5	Unidad	Caja de limas k de endodoncia. Largo 21 mm, primera serie 15-40, caja con 6 unidades. Marca tipo: "Maillefer Dentsply" o superior, de 1° calidad.	\$ 4.100,00	\$ 20.500,00
45	5	Unidad	Caja de limas k de endodoncia. Largo 25 mm, primera serie 15-40, caja con 6 unidades. Marca tipo: "Maillefer Dentsply" o superior, de 1° calidad.	\$ 4.100,00	\$ 20.500,00
46	5	Unidad	Caja de limas k de endodoncia. Largo 31 mm, primera serie 15-40, caja con 6 unidades. Marca tipo: "Maillefer Dentsply" o superior, de 1° calidad.	\$ 4.100,00	\$ 20.500,00
47	2	Unidad	Caja de limas k de endodoncia. Largo 21 mm, segunda serie 45-80, caja con 6 unidades. Marca tipo: "Maillefer Dentsply" o superior, de 1° calidad.	\$ 5.270,00	\$ 10.540,00
48	2	Unidad	Caja de limas k de endodoncia. Largo 25 mm, segunda serie 45-80, caja con 6 unidades. Marca tipo: "Maillefer Dentsply" o superior, de 1° calidad.	\$ 5.270,00	\$ 10.540,00
49	2	Unidad	Caja de limas k de endodoncia. Largo 31 mm, segunda serie 45-80, caja con 6 unidades. Marca tipo: "Maillefer Dentsply" o superior, de 1° calidad.	\$ 5.270,00	\$ 10.540,00
50	2	Unidad	Caja de limas k de endodoncia. Largo 21 mm, N 08, caja con 6 unidades. Marca tipo: "Maillefer Dentsply" o superior, de 1° calidad.	\$ 4.100,00	\$ 8.200,00
51	2	Unidad	Caja de limas k de endodoncia. Largo 21 mm, N 10, caja con 6 unidades. Marca tipo: "Maillefer Dentsply" o superior, de 1° calidad.	\$ 4.100,00	\$ 8.200,00

9

*Dirección de Ayuda Social  
para el  
Personal del Congreso de la Nación*

**RES.G.G. N° 009 /2023**

52	2	Unidad	Caja de limas k de endodoncia. Largo 21 mm, N 15, caja con 6 unidades. Marca tipo: "Maillefer Dentsply" o superior, de 1° calidad.	\$ 4.100,00	\$ 8.200,00
53	2	Unidad	Caja de limas k de endodoncia. Largo 21 mm, N 20, caja con 6 unidades. Marca tipo: "Maillefer Dentsply" o superior, de 1° calidad.	\$ 4.100,00	\$ 8.200,00
55	2	Unidad	Caja de limas k de endodoncia. Largo 21 mm, N 30, caja con 6 unidades. Marca tipo: "Maillefer Dentsply" o superior, de 1° calidad.	\$ 4.100,00	\$ 8.200,00
56	2	Unidad	Caja de limas k de endodoncia. Largo 21 mm, N 35, caja con 6 unidades. Marca tipo: "Maillefer Dentsply" o superior, de 1° calidad.	\$ 4.100,00	\$ 8.200,00
57	2	Unidad	Caja de limas k de endodoncia. Largo 21 mm, N 40, caja con 6 unidades. Marca tipo: "Maillefer Dentsply" o superior de 1° calidad.	\$ 4.100,00	\$ 8.200,00
58	10	Unidad	Caja de limas k de endodoncia. Largo 25 mm, N 08, caja con 6 unidades. Marca tipo: "Maillefer Dentsply" o superior, de 1° calidad.	\$ 4.100,00	\$ 41.000,00
59	10	Unidad	Caja de limas k de endodoncia. Largo 25 mm, N 10, caja con 6 unidades. Marca tipo: "Maillefer Dentsply" o superior, de 1° calidad.	\$ 4.100,00	\$ 41.000,00
60	10	Unidad	Caja de limas k de endodoncia. Largo 25 mm, N 15, caja con 6 unidades. Marca tipo: "Maillefer Dentsply" o superior, de 1° calidad.	\$ 4.100,00	\$ 41.000,00
61	10	Unidad	Caja de limas k de endodoncia. Largo 25 mm, N 20, caja con 6 unidades. Marca tipo: "Maillefer Dentsply" o superior, de 1° calidad.	\$ 4.100,00	\$ 41.000,00
62	10	Unidad	Caja de limas k de endodoncia. Largo 25 mm, N 25, caja con 6 unidades. Marca tipo: "Maillefer Dentsply" o superior, de 1° calidad.	\$ 4.100,00	\$ 41.000,00
63	10	Unidad	Caja de limas k de endodoncia. Largo 25 mm, N 30, caja con 6 unidades. Marca tipo: "Maillefer Dentsply" o superior, de 1° calidad.	\$ 4.100,00	\$ 41.000,00
64	10	Unidad	Caja de limas k de endodoncia. Largo 25 mm, N 35, caja con 6 unidades. Marca tipo: "Maillefer Dentsply" o superior, de 1° calidad.	\$ 4.100,00	\$ 41.000,00

*Dirección de Ayuda Social  
para el  
Personal del Congreso de la Nación*

**RES.G.G. N° 009 /2023**

65	10	Unidad	Caja de limas k de endodoncia. Largo 25 mm, N 40, caja con 6 unidades. Marca tipo: "Maillefer Dentsply" o superior, de 1° calidad.	\$ 4.100,00	\$ 41.000,00
70	5	Unidad	Clamps con aleta N° 203. Marca tipo: "Sharpys" o superior, de 1° calidad.	\$ 700,00	\$ 3.500,00
71	5	Unidad	Clamps con aleta N° 204. Marca tipo: "Sharpys" o superior, de 1° calidad.	\$ 700,00	\$ 3.500,00
72	5	Unidad	Clamps con aleta N° 206. Marca tipo: "Sharpys" o superior, de 1° calidad.	\$ 700,00	\$ 3.500,00
73	5	Unidad	Clamps con aleta N° 207. Marca tipo: "Sharpys" o superior, de 1° calidad.	\$ 700,00	\$ 3.500,00
74	5	Unidad	Clamps con aleta N° 208. Marca tipo: "Sharpys" o superior, de 1° calidad.	\$ 700,00	\$ 3.500,00
75	5	Unidad	Clamps con aleta N° 209. Marca tipo: "Sharpys" o superior, de 1° calidad.	\$ 700,00	\$ 3.500,00
76	5	Unidad	Clamps con aleta N° 210. Marca tipo: "Sharpys" o superior, de 1° calidad.	\$ 700,00	\$ 3.500,00
77	20	Unidad	Rollos de papel para autoclave por 10 cm. De ancho y 200 m de largo (aproximadamente), con testigo de esterilización de autoclave, de 1° calidad.	\$ 10.490,00	\$ 209.800,00
78	15	Unidad	Rollos de papel para autoclave por 5 cm. De ancho y 200 m de largo (aproximadamente), con testigo de esterilización de autoclave, de 1° calidad.	\$ 6.690,00	\$ 100.350,00
79	5	Unidad	Avio de silicona por adición putty soft masa. Conteniendo 1 envase de pasta base x 300 ml y 1 envase de pasta catalizadora x 300 ml (aproximadamente). Marca tipo: "President Coltene" o superior, de 1° calidad.	\$ 18.500,00	\$ 92.500,00
80	5	Unidad	Avio de silicona por adición regular. Conteniendo 1 pomo base x 53 ml y 1 pomo de catalizador x 53 ml (aproximadamente). Marca tipo: "President Coltene" o superior, de 1° calidad.	\$ 7.100,00	\$ 35.500,00
81	5	Unidad	Envase de acrílico cristal polimero termocurable. Por 1 kilo, de 1° calidad.	\$ 10.300,00	\$ 51.500,00
82	5	Unidad	Envase de acrílico cristal polimero autocurable. Por 1 kilo, de 1° calidad.	\$ 11.500,00	\$ 57.500,00

 11

*Dirección de Ayuda Social  
para el  
Personal del Congreso de la Nación*

**RES.G.G. N° 009 /2023**

83	8	Unidad	Yeso piedra verde. Bolsas conteniendo cada una de 25 kilos de yeso piedra verde, de 1° calidad.	\$ 7.300,00	\$ 58.400,00
84	5	Unidad	Yeso piedra densita. Bolsas conteniendo un kilo de yeso densita, de 1° calidad.	\$ 1.400,00	\$ 7.000,00
85	3	Unidad	Silicona por condensación para laboratorio. Conteniendo envase x 1000 g (aproximadamente). Marca tipo: "Densell" o superior, de 1° calidad.	\$ 6.990,00	\$ 20.970,00
86	3	Unidad	Pomo de catalizador de silicona de condensación. Conteniendo 35 g (aproximadamente). Marca tipo "Densell" o superior, de 1° calidad.	\$ 5.100,00	\$ 15.300,00
87	20	Unidad	Envases de colutorio. Conteniendo 1 (uno) litro cada uno, de clorhexidina al 12% Marca tipo: "Plac-Out" o superior, de 1° calidad.	\$ 6.150,00	\$ 123.000,00
88	10	Unidad	Paquetes de papel de articular. Conteniendo cada uno, 12 libritos de papel de articular, hojas azules, doble faz. Marca tipo: "Gabrident" o superior, de 1° calidad.	\$ 3.590,00	\$ 35.900,00
90	30	Unidad	Tubos de pasta para limpieza dental. Conteniendo cada uno: 100 g (aproximadamente) de pasta para limpieza dental. Marca tipo: "Densell", "Odahcam" o similar, de 1° calidad.	\$ 1.150,00	\$ 34.500,00
91	15	Unidad	Envases conteniendo aplicadores descartables. Conteniendo cada uno 100 aplicadores descartables para resina bond. Marca tipo "Microbrush", "TPC" o superior, de 1° calidad.	\$ 1.150,00	\$ 17.250,00
92	10	Unidad	Envases de fluor en gel. Para topicación por 200 g (aproximadamente) cada uno. Marca tipo: "Fluorgel", "Klepp" o superior, de 1° calidad.	\$ 1.150,00	\$ 11.500,00
93	100	Unidad	Fluor gel neutro. Envase conteniendo 220 g (aproximadamente). Marca tipo "Klepp" o superior, de 1° calidad.	\$ 990,00	\$ 99.000,00
94	50	Unidad	Envases de alginato. Conteniendo cada uno, 400 g (aproximadamente) de alginato, fraguado normal. Marca tipo "Jeltrate Tipo II" o superior, de 1° calidad.	\$ 2.490,00	\$ 124.500,00
97	15	Unidad	Detergente trienzimatico para instrumental médico, quirúrgico, odontológico en bidón por 5 litros. Marca tipo "Surgizime"	\$ 8.400,00	\$ 126.000,00

 12

*Dirección de Ayuda Social  
para el  
Personal del Congreso de la Nación*

**RES.G.G. N° 009/2023**

			03" o superior, de 1° calidad.		
98	10	Unidad	Envase de sutura de nylon atraumática. Conteniendo VEINTICUATRO (24) unidades de suturas estériles de nylon monofilamento 5-0, aguja medio círculo de 15 mm de longitud, sección triángulo invertido. Marca tipo: "Surgikal Supralon" o superior, de 1° calidad.	\$ 8.290,00	\$ 82.900,00
101	2.000	Unidad	Brochas cepillito para limpieza-profilaxis por unidades, color blanco. Marca tipo "Microdont" o superior, de 1° calidad.	\$ 115,00	\$ 230.000,00
103	1	Unidad	Motor de endodoncia inalámbrico. Motor de endodoncia con pieza de mano sin cable, CA autoclavable de cabeza pequeña, control de torque dinámico, motor con reducción 15.5:1, carga de batería inalámbrica, control de toque automático, display de velocidad, torque y batería, movimiento continuo y recíprocante. Marca tipo: "Woodpecker" o superior, de 1° calidad.	\$ 219.500,00	\$ 219.500,00
104	10	Unidad	Cemento de óxido de zinc eugenol reforzado tipo IRM. Cada avío conteniente 1 frasco con 40 g de polvo y 15 ml de líquido. Marca tipo: "Zoers" o superior, de 1° calidad.	\$ 4.990,00	\$ 49.900,00
105	6	Unidad	Solución de fluoruro diamina plata, AG (NH3) 2F al 38%ml. Marca tipo: "Fa Gamín" o superior, de 1° calidad.	\$ 6.400,00	\$ 38.400,00
106	30	Unidad	Porta fresas para odontología. Fresero FG + CA para 42 fresas, de acrílico, con tapa, de 1° calidad.	\$ 2.295,00	\$ 68.850,00
107	50	Unidad	Caja de cera dental. Rosa verano, en láminas por 200 g cada una (aproximadamente). Marca tipo: "Perfectin" o superior, de 1° calidad.	\$ 1.550,00	\$ 77.500,00
108	10	Unidad	Monómero auto curable por 1 litro. Marca tipo: "Vaicel" o superior, de 1° calidad.	\$ 8.890,00	\$ 88.900,00
109	10	Unidad	Dientes de acrílico. Color 62 anterior superior. Marca tipo "Acritone" o superior, de 1° calidad.	\$ 500,00	\$ 5.000,00
110	10	Unidad	Dientes de acrílico. Color 66 anterior superior. Marca tipo "Acritone" o superior, de 1° calidad.	\$ 500,00	\$ 5.000,00
111	10	Unidad	Dientes de acrílico. Color 67 anterior superior. Marca tipo "Acritone" o superior, de 1°	\$ 500,00	\$ 5.000,00

 13

*Dirección de Ayuda Social  
para el  
Personal del Congreso de la Nación*

**RES.G.G. N° 009 /2023**

			calidad.		
112	10	Unidad	Dientes de acrílico. Color 69 anterior superior. Marca tipo "Acritone" o superior, de 1° calidad.	\$ 500,00	\$ 5.000,00
114	10	Unidad	Dientes de acrílico. Color 81 anterior superior. Marca tipo "Acritone" o superior, de 1° calidad.	\$ 500,00	\$ 5.000,00
115	10	Unidad	Dientes de acrílico. Color 62 posterior superior. Marca tipo "Acritone" o superior, de 1° calidad.	\$ 500,00	\$ 5.000,00
116	10	Unidad	Dientes de acrílico. Color 66 posterior superior. Marca tipo "Acritone" o superior, de 1° calidad.	\$ 500,00	\$ 5.000,00
117	10	Unidad	Dientes de acrílico. Color 67 posterior superior. Marca tipo "Acritone" o superior, de 1° calidad.	\$ 500,00	\$ 5.000,00
118	10	Unidad	Dientes de acrílico. Color 69 posterior superior. Marca tipo "Acritone" o superior, de 1° calidad.	\$ 500,00	\$ 5.000,00
120	10	Unidad	Dientes de acrílico. Color 81 posterior superior. Marca tipo "Acritone" o superior, de 1° calidad.	\$ 500,00	\$ 5.000,00
121	10	Unidad	Dientes de acrílico. Color 62 posterior inferior. Marca tipo "Acritone" o superior, de 1° calidad.	\$ 500,00	\$ 5.000,00
122	10	Unidad	Dientes de acrílico. Color 66 inferior superior. Marca tipo "Acritone" o superior, de 1° calidad.	\$ 500,00	\$ 5.000,00
123	10	Unidad	Dientes de acrílico. Color 69 posterior inferior. Marca tipo "Acritone" o superior, de 1° calidad.	\$ 500,00	\$ 5.000,00
126	10	Unidad	Dientes de acrílico. Color 62 anterior inferior. Marca tipo "Acritone" o superior, de 1° calidad.	\$ 500,00	\$ 5.000,00
127	10	Unidad	Dientes de acrílico. Color 66 anterior inferior. Marca tipo "Acritone" o superior, de 1° calidad.	\$ 500,00	\$ 5.000,00
128	10	Unidad	Dientes de acrílico. Color 67 anterior inferior. Marca tipo "Acritone" o superior, de 1° calidad.	\$ 500,00	\$ 5.000,00
129	10	Unidad	Dientes de acrílico. Color 69 anterior inferior. Marca tipo "Acritone" o superior, de 1° calidad.	\$ 500,00	\$ 5.000,00



*Dirección de Ayuda Social  
para el  
Personal del Congreso de la Nación*

**RES.G.G. N° 009 /2023**

131	10	Unidad	Dientes de acrílico. Color 81 anterior inferior. Marca tipo "Acritone" o superior, de 1° calidad.	\$ 500,00	\$ 5.000,00
132	5	Unidad	Frasco de silano agente de unión de porcelana grabada. Promotor de la adhesión entre resinas orgánicas. Conteniendo 2.7 ml (aproximadamente). Marca tipo: "Klepp" o superior, de 1° calidad.	\$ 3.110,00	\$ 15.550,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 4.333.470,00</b>
EN LETRAS: PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA.					

**RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 3 HERNÁNDEZ DENTAL S.A.**

REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	10	Unidad	Material resiliente para rebasado temporario. Polvo 40 g, liquido 40 ml (aproximadamente). Marca tipo: "Densell" o superior, de 1° calidad.	\$ 9.950,00	\$ 99.500,00
3	10	Unidad	Material resiliente para rebasado definitivo. Polvo 40 g, liquido 40 ml (aproximadamente). Marca tipo: "Densell" o superior, de 1° calidad.	\$ 9.950,00	\$ 99.500,00
12	50	Unidad	Eyectores. Paquetes conteniendo cada uno 100 eyectores plásticos descartables con refuerzo de alambre interno, de 1° calidad.	\$ 1.590,00	\$ 79.500,00
14	10	Unidad	Jeringas de composite de fotocurado para luz halógena para posteriores. Conteniendo material microhibrido de 4 g (aproximadamente) color: A3. Marca tipo: "3M" FILTEK P60 o superior, de 1° calidad.	\$ 9.500,00	\$ 95.000,00
15	10	Unidad	Jeringas de composite de fotocurado para luz halógena para posteriores. Conteniendo material microhibrido de 4 g (aproximadamente). Color: B2. Marca tipo: "3M" FILTEK P60 o superior, de 1° calidad.	\$ 9.500,00	\$ 95.000,00
17	10	Unidad	Jeringas de composite de fotocurado para luz halógena. Conteniendo 4 g (aproximadamente). Color: A2. Marca tipo: "3M" Z250 o superior, de 1° calidad.	\$ 6.210,00	\$ 62.100,00
18	15	Unidad	Jeringas de composite de fotocurado para luz halógena. Conteniendo 4 g (aproximadamente) color: A3. Marca tipo: "3M" Z250 o superior, de 1° calidad.	\$ 6.210,00	\$ 93.150,00
19	20	Unidad	Jeringas de composite de fotocurado para luz halógena.	\$ 6.210,00	\$ 124.200,00

 15

*Dirección de Ayuda Social  
para el  
Personal del Congreso de la Nación*

**RES. G. G. N° 009/2023**

			Conteniendo 4 g (aproximadamente). Color: A3.5. Marca tipo: "3M" Z250 o superior, de 1° calidad.		
20	15	Unidad	Jeringas de composite de fotocurado para luz halógena. Conteniendo 4 g (aproximadamente). Color: B1. Marca tipo: "3M" Z250 o superior, de 1° calidad.	\$ 6.210,00	\$ 93.150,00
21	15	Unidad	Jeringas de composite de fotocurado para luz halógena. Conteniendo 4 g (aproximadamente). Color: C2. Marca tipo: "3M" Z250 o superior, de 1° calidad.	\$ 6.210,00	\$ 93.150,00
22	15	Unidad	Jeringas de composite de fotocurado para luz halógena. Conteniendo 4 g (aproximadamente) color: UD. Marca tipo: "3M" Z250 o superior, de 1° calidad.	\$ 6.210,00	\$ 93.150,00
30	5	Unidad	Envase de iodoformo purísimo. Conteniendo cada uno 20 g (aproximadamente). Marca tipo: "Dickinson", "Farmadental" o similar, de 1° calidad.	\$ 2.100,00	\$ 10.500,00
37	10	Unidad	Caja de conos guta percha. Con taper .06, medida: 25. Caja conteniendo 60 unidades. Marca tipo "Meta Biomed" o superior, de 1° calidad.	\$ 5.300,00	\$ 53.000,00
42	10	Unidad	Blister de limas reciprocantes. Blister de limas reciprocantes, conteniendo 6 unidades, medida 25 en 25 mm de longitud. Marca tipo: "Rogin Recip- One Blue" o superior, de 1° calidad.	\$ 18.800,00	\$ 188.000,00
43	5	Unidad	Blister de limas reciprocantes. Blister de limas reciprocantes, conteniendo 6 unidades, medida 25 en 31 mm de longitud. Marca tipo "Rogin Recip - One Blue" o superior, de 1° calidad.	\$ 18.800,00	\$ 94.000,00
89	20	Unidad	Tubos de pasta para limpieza dental. Conteniendo cada uno: 100 g (aproximadamente) de pasta para limpieza dental. Marca tipo: "Densell", "Odahcam" o similar, de 1° calidad.	\$ 1.480,00	\$ 29.600,00
99	30	Unidad	Papel sulfito de 1 kg. Medidas: 0.60 x 0.90 cm, de 1° calidad.	\$ 1.200,00	\$ 36.000,00
102	15	Unidad	Ionómero vitreo de restauración: de alta viscosidad, indicado para restauraciones posteriores para técnica ART, de autofraguado, y fácil mezcla. Cada avío contiene: 1 frasco con 5 g (aproximadamente) de polvo, 1 frasco con 4 ml (aproximadamente) de líquido. Marca tipo: "Fuji 9" o superior, de 1° calidad.	\$ 29.500,00	\$ 442.500,00



*Dirección de Ayuda Social  
para el  
Personal del Congreso de la Nación*

**RES.G.G. N° 009/2023**

113	10	Unidad	Dientes de acrílico. Color 77 anterior superior. Marca tipo "Acritone" o superior, de 1° calidad	\$ 534,00	\$ 5.340,00
119	10	Unidad	Dientes de acrílico. Color 77 posterior superior. Marca tipo "Acritone" o superior, de 1° calidad.	\$ 534,00	\$ 5.340,00
124	10	Unidad	Dientes de acrílico. Color 77 posterior inferior. Marca tipo "Acritone" o superior, de 1° calidad.	\$ 534,00	\$ 5.340,00
125	10	Unidad	Dientes de acrílico. Color 81 posterior inferior. Marca tipo "Acritone" o superior, de 1° calidad	\$ 534,00	\$ 5.340,00
130	10	Unidad	Dientes de acrílico. Color 77 anterior inferior. Marca tipo "Acritone" o superior, de 1° calidad.	\$ 534,00	\$ 5.340,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$1.907.700,00</b>
<b>EN LETRAS: PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS.</b>					

*[Handwritten signature]*

**Liliana KORENFELD**  
SECRETARIA GENERAL  
Congreso de la Nación